que lo es añal; D. Fran.co de P.a Exea, D. Juan Jose Franco, y D. Miguel Salvador Valarino, Diputados del Comun; D. Juan Soler Espiauba, Pror. Sind.o Gral, y acordaron lo siguiente ——

Citacion { En este Ayunt.o entró el Portero de Sala Fran.co Parmañer, y Certifico haver citado á todos los S.s que lo componen ——

Vocal de Sanid.d
Se nombre un Reg.or en lugar de D. Ant.o Molina -

Vióse un oficio (mediante la citacion gral. despachada al efecto) de la Ill.e Junta Municipal de Sanidad de esta Ciudad, fha. doce del actual, manifestando ha fallecido D. Antonio Jorge Molina, Vocal q.e hera de la misma en la clase de Regidores; por lo que espera verifique este Ayuntam.to el nombram.to de otro Caballero Regidor que ocupe aquella vacante. Y entendido p.r el mismo, acuerda: Nombra p.r unanimidad de votos p.a dho. destino, al Regidor D. Pedro Molla Sartorio, atendiendo á los servicios que tiene contraidos en la citada